

Reunidos en fecha 22 de noviembre de 2023 los miembros titulares de la Junta Electoral constituida con motivo de las elecciones al cargo de Vicepresidente del Consejo General de Procuradores que tendrán lugar el próximo día 26 de enero de 2024, en atención a las atribuciones que les corresponden en virtud de lo dispuesto en el Capítulo IV del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General de Procuradores, que regula el procedimiento electoral, y considerando lo establecido en el artículo 39 de la citada normativa, adoptaron, por unanimidad, el siguiente

### ACUERDO

“Proceder a la proclamación del único candidato que ha presentado candidatura al cargo objeto de elección, habiendo sido presentada en plazo y forma y acreditando cumplir los requisitos de elegibilidad estatutarios y/o reglamentarios exigidos:

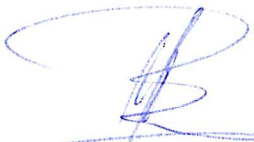
- Sr. D. Ramiro Sixto Navarro Zapater.


Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 del vigente Reglamento de Régimen Interior, dentro de los tres días hábiles siguientes a la proclamación de candidatos podrán presentarse las reclamaciones oportunas contra el presente acuerdo de la Junta Electoral sobre proclamación de candidatos.

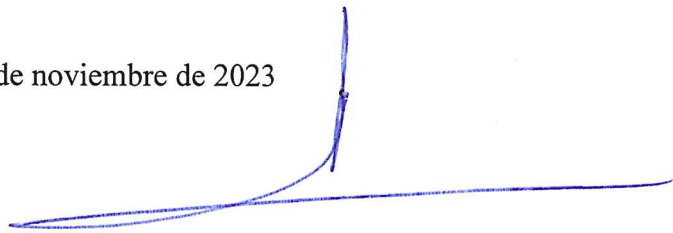
La Junta Electoral resolverá las reclamaciones que, en su caso, se hubieren presentado dentro de los tres días hábiles siguientes, notificando la resolución a los reclamantes y a las candidaturas. Las reclamaciones presentadas en ningún caso tendrán efectos suspensivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del RRI, en relación con la proclamación como electos de candidatos únicos, visto que se ha presentado una única candidatura al cargo de Vicepresidente objeto de elección, transcurridos los plazos reglamentariamente establecidos y resueltas, en su caso, las reclamaciones, se procederá a su proclamación definitiva, suspendiéndose los trámites ulteriores integrantes del procedimiento electoral para la provisión de dicho cargo, excepción hecha de la toma de posesión, que tendrá lugar el día 26 de enero de 2024 sin necesidad de proceder a la votación”.

Madrid, 22 de noviembre de 2023

  
Isabel Pérez Fortea  
Presidente de la Junta Electoral

  
Sergio Escribano Ayllón  
Vocal de la Junta Electoral

  
Juan Luís García-Valdecasas Conde  
Secretario de la Junta Electoral